

"AÑO INTERNACIONAL DEL TURISMO SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO"
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2017-MPMN

Moquegua, 15 de Mayo de 2017

EL CONCEJO PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

VISTO, en "Sesión Extraordinaria" de la fecha, el Dictamen N° 09-2017-COPYP/MPMN, sobre suscripción de "Convenio de Transferencia de Recursos Públicos" entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto".

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el Inciso 26) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar la Celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales;

Que, el Convenio a suscribirse con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, es con el objeto de establecer el compromiso de las partes para el financiamiento del Proyecto "Mejoramiento e Instalación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado C.P. Los Ángeles, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto - Moquegua", con Código SNIP N° 51753;

Que, en consecuencia es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que apruebe la celebración del referido Convenio;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003, Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936 y Resolución de Alcaldía N° 0207-2017-A/MPMN del 12-05-2017, el Concejo Municipal en "Sesión Extraordinaria" de la fecha;

ACORDÓ:

1°.- Aprobar la celebración del "Convenio de Transferencia de Recursos Públicos" entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento e Instalación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado C.P. Los Ángeles, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto - Moquegua", con Código SNIP N° 51753.

2°.- Autorizar al Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto", para que en el marco de sus competencias y funciones, suscriba con eficacia anticipada al 08 de Mayo de 2017, el "Convenio de Transferencia de Recursos Públicos" entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" y Adendas correspondientes con la misma Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dario Pedro Huacan Puma
DARIO PEDRO HUACAN PUMA
REGIDOR (e) ALCALDIA